



AUTORIZA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N°

006005

CHILLÁN VIEJO. 02 de Diciembre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 2030/09.12.2008, Nº 499 / 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Nº 1434/01.03.2012, nº 1588/20.03.2013, que establecen subrogancias automáticas de unidades municipales, Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

Convocatoria Facultad de Farmacia Universidad de Concepción para participar en Seminario "Farmacieconomía, Farmacovigilancia y Bioequivalencia: Fundamentos para la Toma de Desiciones en Salud".

Autorización dada por la Srta. Directora del Cesfam Dr. FEderiuco Puga Borne, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a la Sra. LUCIA CRUZAT HERMOSILLA, Químico Farmacéutico del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Dr. Federico Puga Borne, para que asista a Seminario "Farmacieconomía, Farmacovigilancia y Bioequivalencia: Fundamentos para la Toma de Desiciones en Salud", que se realizará el día 04 de diciembre de 2013 en la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción.

2.- DEJASE establecido que los gastos de traslado y alimentación serán de cargo de la funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/IEE DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud.

AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL